

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Cobelén
Demandado	Wilson Manuel Durán Santos y otro
Radicado	05001 40 03 028 2022 00798 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación por aviso remitida a los demandados, la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 292 del C.G.P. en armonía con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, así:

WILSON MANUEL DURÁN SANTOS

Dirección física fl. 7/Doc.01/C01

Se entiende realizada el 13 de febrero de 2023 (siguiente día hábil a la fecha de su entrega)

MANUEL DE JESÚS DURÁN

Dirección física fl. 7/Doc.01/C01

Se entiende realizada el 13 de febrero de 2023 (siguiente día hábil a la fecha de su entrega)

Una vez venza el término con el que cuentan los ejecutados para pagar o proponer excepciones se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

1

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8eccc61e776487714d605925d27a90a9f4eb42404c99596d1f90cbe7301a318**

Documento generado en 23/02/2023 07:58:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>